

# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

## AVISO DE CONVOCATORIA INTERNA N° 003-2007

### I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Corte Superior de Justicia de Arequipa

### II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Dar cobertura a las plazas Jurisdiccionales habilitadas en mérito a la creación de nuevos órganos jurisdiccionales permanentes en la Corte Superior de Justicia de Arequipa: Juzgado Especializado de Familia del Modulo Básico de Justicia de Hunter y los 11° y 12° Juzgados Especializados en lo Civil de Arequipa en la Sede de Corte Superior.

### III. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La cobertura de las nuevas plazas vacantes asignadas a la creación de nuevos órganos jurisdiccionales en la Corte Superior de Justicia de Arequipa, se ejecutará en primer orden mediante la presente Convocatoria Interna con trabajadores del Poder judicial (Regímenes Laborales de los Decretos Legislativos 276 y 728) al cual no podrán participar aquellos servidores que laboran por medio de un contrato de naturaleza accidental (suplentes, contratos de emergencia, transitorios) y Servicios No Personales.
2. Con la finalidad de fomentar la participación de los trabajadores, la Comisión Evaluadora no considerará la limitación señalada en el literal a) del artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo (Antigüedad no menor de dos años).
3. Los ganadores del presente concurso serán asignados al cargo y lugar que resultasen ganadores; en el caso del personal del Poder Judicial éste mantendrá su actual condición contractual que tuviera al momento de concursar; excepto el personal contratado bajo el régimen laboral del D. Leg. 276 que podrá postular al presente concurso y de resultar ganadores deberán presentar su renuncia previamente a la emisión de la Resolución Administrativa que los declare ganadores, procediéndose a su contratación a tiempo indeterminado.
4. El personal aprobado cumplirá con un programa de inducción de un (01) mes.
5. Los postulantes discapacitados que hayan certificado su condición, tal como lo señala la Ley N° 27050, recibirán una bonificación adicional equivalente al 15% de su puntaje acumulado final.

### IV. PLAZAS A CONVOCAR:

	<b>Cargos</b>	<b>N° de plazas</b>	<b>Dependencia</b>
4.1	Asistentes de Juez / Secretario Judicial / Especialista Legal	02	Juzgado Especializado de Familia MBJ de Hunter
4.2	Asistentes de Juez / Secretario Judicial / Especialista Legal	02	11° Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
4.3	Asistentes de Juez / Secretario Judicial / Especialista Legal	02	12° Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
4.4	Asistentes Judiciales / Técnicos Judiciales	01	Juzgado Especializado de Familia MBJ de Hunter
4.5	Asistentes Judiciales / Técnicos Judiciales	02	11° Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
4.6	Asistentes Judiciales / Técnicos Judiciales	02	12° Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
4.7	Auxiliar Judicial	01	Juzgado Especializado de Familia MBJ de Hunter

4.8	Asistente Social / Trabajador Social	01	Juzgado Especializado de Familia MBJ de Hunter
4.9	Psicólogo	01	Juzgado Especializado de Familia MBJ de Hunter

## V. REQUISITOS:

### 5.1 Asistentes de Juez / Secretario Judicial / Especialista Legal

- Ser Abogado Titulado y Colegiado (deberá presentar una Constancia de Habilitación actualizada, la misma que no excederá los tres meses).
- Ser peruano de nacimiento, con DNI vigente, ciudadano en ejercicio, sufragante y/o con dispensa.
- Manejo de Software (Procesadores y Hojas de Cálculo).
- Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el cargo al que postula.
- Declaración Jurada de **No** tener Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales; de **No** incurrir en incompatibilidad con Magistrados o personal auxiliar jurisdiccional y/o administrativo; de **No** haber cesado durante los últimos cinco años acogándose a Programas de incentivos, ni por causal de excedente o falta grave en la Empresa Pública o Privada.
- Curriculum Vitae documentado, con cargo a presentar los originales del mismo en la oportunidad que pueda solicitarlos la comisión.

### 5.2 Asistentes Judiciales / Técnicos Judiciales

- Ser estudiante del Tercer año de Derecho, acreditado mediante una Constancia de Estudios.
- Ser peruano de nacimiento, con DNI vigente, ciudadano en ejercicio, sufragante y/o con dispensa.
- Manejo de Software (Procesadores y Hojas de Cálculo).
- Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el cargo al que postula.
- Declaración Jurada de **No** tener Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales; de **No** incurrir en incompatibilidad con Magistrados o personal auxiliar jurisdiccional y/o administrativo; de **No** haber cesado durante los últimos cinco años acogándose a Programas de incentivos, ni por causal de excedente o falta grave en la Empresa Pública o Privada.
- Curriculum Vitae documentado, con cargo a presentar los originales del mismo en la oportunidad que pueda solicitarlos la comisión.

### 5.3 Auxiliar Judicial

- Secundaria Completa, de preferencia estudios Superiores.
- Ser peruano de nacimiento con DNI vigente, ciudadano en ejercicio, sufragante y/o con dispensa.
- Manejo de Software (Procesadores y Hojas de Cálculo).
- Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el cargo al que postula.
- Declaración Jurada de **No** tener Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales; de **No** incurrir en incompatibilidad con Magistrados o personal auxiliar jurisdiccional y/o administrativo; de **No** haber cesado durante los últimos cinco años acogándose a Programas de incentivos, ni por causal de excedente o falta grave en la Empresa Pública o Privada.
- Curriculum Vitae documentado, con cargo a presentar los originales del mismo en la oportunidad que pueda solicitarlos la comisión.

#### 5.4 Asistente Social / Trabajadora Social

- Ser Licenciada en Trabajo Social, Titulado y Colegiado.
- Ser peruano de nacimiento, con DNI vigente, ciudadano en ejercicio, sufragante y/o con dispensa.
- Manejo de Software (Procesadores y Hojas de Cálculo).
- Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el cargo al que postula.
- Declaración Jurada de **No** tener Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales; de **No** incurrir en incompatibilidad con Magistrados o personal auxiliar jurisdiccional y/o administrativo; de **No** haber cesado durante los últimos cinco años acogándose a Programas de incentivos, ni por causal de excedente o falta grave en la Empresa Pública o Privada.
- Curriculum Vitae documentado, con cargo a presentar los originales del mismo en la oportunidad que pueda solicitarlos la comisión.

#### 5.5 Psicólogo

- Ser Psicólogo, Titulado y Colegiado.
- Ser peruano de nacimiento, con DNI vigente, ciudadano en ejercicio, sufragante y/o con dispensa.
- Manejo de Software (Procesadores y Hojas de Cálculo).
- Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el cargo al que postula.
- Declaración Jurada de **No** tener Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales; de **No** incurrir en incompatibilidad con Magistrados o personal auxiliar jurisdiccional y/o administrativo; de **No** haber cesado durante los últimos cinco años acogándose a Programas de incentivos, ni por causal de excedente o falta grave en la Empresa Pública o Privada.
- Curriculum Vitae documentado, con cargo a presentar los originales del mismo en la oportunidad que pueda solicitarlos la comisión.

## VI. PRESENTACION :

### 6.1 DE LOS REQUISITOS:

1. Ficha de postulación que deberá ser recabada en la oficina de Administración de este Distrito Judicial y en la página Web (**www.pj.gob.pe** filial Arequipa).
2. Copia Simple del Documento Nacional de Identidad, con la última votación.
3. Cumplir con el perfil establecido en los artículos 252 y 253 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, o en el Manual de perfiles de Puestos del Poder Judicial, de manera supletoria.
4. Declaraciones Juradas, con firma y huella digital incluidas.
5. Las Bases del Proceso y Formatos de Evaluación podrán ser solicitados en la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y en la página Web (**www.pj.gob.pe** filial Arequipa).
6. La **presentación de los documentos** solicitados deberán ser **entregados** en la Mesa de Partes de la Oficina de Administración y Presidencia (Sala de Lectura del Módulo Corporativo Civil 1) ubicado en Plaza España S/N 1er piso del 24 al 28 de setiembre del presente año, hasta las 14:30 hrs.

**VII. CRONOGRAMA DE EVALUACION:**

1. <b>Publicación de la Convocatoria</b>	Del 21 al 25 de Setiembre del 2007
2. <b>Recepción de Currículum</b>	Del 24 al 28 de Setiembre del 2007
3. <b>Evaluación Curricular</b>	Del 01 al 05 de Octubre del 2007
4. <b>Resultados de la Evaluación Curricular.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación a los candidatos que han aprobado la 1° etapa.</li> </ul>	El 10 de Octubre de 2007 a las 08:30 hrs.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los reclamos o tachas ante la comisión de evaluación.</li> </ul>	El 11 de Octubre 2007 De 08:00 a 13:00 hrs.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Absolución de tachas</li> </ul>	El 12 de Octubre 2007 a las 15:00 hrs.
5. <b>Evaluación Psicotécnica</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de Conocimientos</li> </ul>	El 13 de Octubre de 2007
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de Cómputo</li> </ul>	El 13 de Octubre de 2007
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados</li> </ul>	El 15 de Octubre de 2007, según cronograma a publicarse
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación Psicológicas</li> </ul>	El 17 de Octubre de 2006, según cronograma a publicarse
6. <b>Resultados de la Evaluación Psicológica y Resultados Generales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación a los candidatos que han aprobado la 2 etapa.</li> </ul>	El 24 de Octubre de 2007 a las 15:00 hrs.
7. <b>Entrevistas Personales</b>	El 25 de Octubre de 2007, según cronograma a publicarse
8. <b>Publicación de Resultados de la Entrevista Personal</b>	El 26 de Octubre de 2007
10. <b>Declaración de Ganadores del Concurso</b>	El 27 de Octubre de 2007

Arequipa, setiembre del 2007

LA COMISION